

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., primero de abril de dos mil veintidós

Proceso **Declarativo de Simulación** N° 110013103-021-**2020-00137-00**.

El escrito anterior y sus anexos provenientes del actor, se ponen en conocimiento de la contraparte y obren en autos.

El apoderado demandante solicita se re programe la audiencia fijada en auto del 16 de diciembre de 2021, señalada para el 25 de abril de este año, teniendo como causal un viaje de su poderdante para esa data, a lo que el Despacho no accede, como quiera que las disposiciones dadas por el legislador en el artículo 121 del C.G. del P., no permiten un aplazamiento salvo las causales de suspensión y/o interrupción del proceso contempladas, entre las que no figura la referida por el peticionario.

Dicho lo anterior, si las partes de común acuerdo solicitan la suspensión del proceso para señalar una nueva fecha, el Despacho resolverá lo que corresponda, teniendo en cuenta lo dicho en este proveído.

NOTIFÍQUESE,



**ALBA LUCY COCK ALVAREZ**  
JUEZ

Proceso **Ejecutivo** N° 110013103-021-**2020-00137-00**.

|  |
|--|
| <p>JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>El auto anterior se notificó por estado electrónico,<br/>a las 8 a.m.</p> <p>El Secretario,</p> <p>_____<br/>IDI JOHAN SILVA MONTALVO</p> |
|--|